

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo en reemplazo de la Titular Sra. Mónica Faundes Pino, funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma. Quien se encuentra con Licencia Medica.

2.- El Memorando N° 2801, de fecha 01 de Octubre del 2012, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 228., de fecha Agosto del 2012, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizarse a contar de fecha 27 de Agosto del 2012.

3.- El Memorando N° 2789 de fecha 27 de Septiembre del 2012, del Jefe del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 999 de fecha 26 de Septiembre de 2012, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO:**

**CONTRATASE** en calidad de Reemplazo a la persona que se indica.

NOMBRE	: ROSA PAOLA CASTRO AMIGO
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	: Administrativo
CATEGORIA	: E
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Centro de Salud Santa Anselma
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 27.08.2012
HASTA	: 31.08.2012
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE**

Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, **ALCALDE (S)**  
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.MTG.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- Interesado.
- 8.- Remuneraciones
- 9.- Of. De Partes /



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**